seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.14 09:58:05 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /k5zt jt3Xq2GzPHDnvRSDg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 11 N. 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2651600 FAX 2651720 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -0157-P-05-PR0157000000019-0002

No. PÓLIZA	C-100116225	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10409581	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2026	24:00 Horas Del	23/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GUZMAN LICONA, DEIGER ANTONIO	No. DOC. IDENTIDAD	78765386
DIRECCIÓN	MANZANA G LOTE 28 EL POBLADO	TELÉFONO	3106151961
ASEGURADO	INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS NEGRAS	No. DOC. IDENTIDAD	900283557-9
DIRECCIÓN	COTO AGUAS NEGRAS	TELÉFONO	3008027764
BENEFICIARIO	INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS NEGRAS	No. DOC. IDENTIDAD	900283557-9
DIRECCIÓN	COTO AGUAS NEGRAS	TELÉFONO	3008027764

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.005-2026 DE FECHA: 13 DE MAYO , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ADECUACIONES MENORES EN LA PLANTA FISICA NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS NEGRAS DE MONTERÍA

---

*Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/05/2026	24:00 Horas Del 23/08/2026	1.797.900,00	12.500,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 13/05/2026	24:00 Horas Del 23/08/2026	5.393.700,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.191.600,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
KIRA GONZALEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DEBITO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100116225	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10469981	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2026	24:00 Horas Del	23/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO POR LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - ANI

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	10409901

Fecha de Facturación	14/05/2026		**Fecha Límite de Pago**	13/06/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	30.000,00
Póliza No.	C-100116225		**IVA**	5.700,00
Periodo Facturado	13/05/2026	23/09/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	35.700,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GUZMAN LICONA, DEIGER
MANZANA G LOTE 20 EL POBLADO	78765366
Intermediario	KIRA GONZALEZ FLOREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial corte el cajero del banco **UNICAMENTE** por este recibo de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si este boleto no es pagado oportunamente el [illegible] se aplica la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en el artículo 1068 del código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque a la fecha emita el cheque a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ACREEDORES CAPITAL FIDUCIARIA NIT 830053105-6**, el mismo debe ser girado por el valor exacto y el siguiente los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de este boleto. Evite el descuento del cheque en sobre el tiempo del 23% del asunto con lo establecido en el artículo 721 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago electrónico del boleto PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la ventana de PSE haga click y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	10409901

Fecha de Facturación	14/05/2026		**Fecha Límite de Pago**	13/06/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	30.000,00
Póliza No.	C-100116225		**IVA**	5.700,00
Periodo Facturado	13/05/2026	23/09/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	35.700,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GUZMAN LICONA, DEIGER
MANZANA G LOTE 20 EL POBLADO	78765366
Intermediario	KIRA GONZALEZ FLOREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1



(415)7709998430421(8020)000000104099(3900)000000035700(96)20260613

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2



(415)7709998039913(8020)031594(8020)209000340990(3900)000000035700(96)20260613

VIGILADO

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

Tu compañía siempre

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DEMONTERIA
INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS NEGRAS
Resolución Nª 2001 de junio 28 del 2005
NIT Nº 900283557-9 Código DANE 223001001531

RESOLUCION N° 007-2026
DEL 14 DE MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA UNICA

El Suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS NEGRAS de MONTERÍA en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el estatuto General de la Administración Pública Ley 80 de 1.993, en el Inciso 2 del artículo 41 consagra como requisito de ejecución de contratos estatales la aprobación de la garantía única de las pólizas de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que la entidad celebro contrato de N° 005-2026 por el cual **EL CONTRATISTA**, conforme a las especificaciones de contrato temporal se obliga para con la INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS NEGRAS a realizar la PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ADECUACIONES MENORES EN LA PLANTA FISICA NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS NEGRAS.

Que el contratista constituyo garantía única a favor de la entidad en cumplimiento del contrato en mención representada en la **POLIZA N° CMT - 100116225** expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL distinguida con el Nit. 860.037.013-6 la cual cumple con las exigencias legales.

Que dicha póliza describe el objeto y el amparo requerido dentro del contrato N° 005-2026.

Que la selección del asegurador cumple con las exigencias que determina la ley.

Que por haber sido expedidas de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del decreto 679 de 1.994, es del caso impartirle aprobación.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese la garantía única contenida en la póliza **POLIZA N° CMT-100116225** expedida el 14 DE MAYO DE 2026 por la compañía SEGUROS MUNDIAL distinguida con el Nit. 860.037.013-6 de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente rige a partir de su expedición.

CUMPLASE

Dada en MONTERÍA, a los 14 DE MAYO DE 2026

OSCAR MANUEL URUETA RAMOS
RECTOR